Opositando

Tema 41: La intervención social. La intervención en integración y marginación social: concepto y teorías. Marco histórico. Situación actual en España y en la Unión Europea. Ámbitos de aplicación: individuales y sociales.

1 de abril de 2026

Síguenos en Instagram y entérate de nuestras últimas actualizaciones:

opositando.shop

Índice

1. Introducción 1
2. Conceptualización de la intervención social 1
 - 2.1 Definición de intervención social 1
 - 2.2 Conceptos de integración y marginación social 2
3. Teorías explicativas sobre integración y marginación social 3
 - 3.1 Perspectivas estructural-funcionalistas 3
 - 3.2 Perspectiva del conflicto social 3
 - 3.3 Enfoques interactivo-simbólicos y constructivistas 4
 - 3.4 Teorías contemporáneas sobre la exclusión y la inclusión social 5
4. Marco histórico de la intervención social 5
 - 4.1 Evolución y hitos en España 5
 - 4.2 Contexto europeo y comparativa internacional 6
5. Situación actual de la intervención social en España y en la Unión Europea . . . 7
 - 5.1 Diagnóstico y tendencias actuales en España 7
 - 5.2 Políticas y enfoques de la Unión Europea 8
6. Ámbitos de aplicación de la intervención social 9
 - 6.1 Ámbito individual 9
 - 6.2 Ámbito social y comunitario 9
7. Implicaciones didácticas en el contexto educativo 10
8. Conclusión 11
9. Bibliografía 13

1. Introducción

La intervención social es una disciplina fundamental en la sociedad contemporánea, gracias a su capacidad para abordar y transformar situaciones de vulnerabilidad y desigualdad. El análisis de la integración y marginación social, dentro de las intervenciones, permite configurar estrategias y metodologías que buscan generar cohesión, justicia y oportunidades de desarrollo personal y colectivo. Conocer los fundamentos conceptuales, teóricos e históricos de la intervención social, así como su evolución en el contexto español y europeo, resulta imprescindible para los profesionales de los Servicios a la Comunidad, especialmente dentro del ámbito educativo y de la Formación Profesional.

La importancia de este tema trasciende el análisis académico, ya que su aplicación directa puede observarse en programas, planes y políticas públicas destinadas a favorecer la integración de personas y colectivos marginados, reducir los riesgos de exclusión y promover sociedades más equitativas. El marco normativo actual, tanto estatal como autonómico, ofrece un escenario en el que se enmarca la intervención social, que debe ser comprendido y dominado por quienes aspiran a ejercer profesionalmente en este campo, especialmente en la Comunidad de Madrid. El desarrollo de este tema permitirá consolidar una visión integral, crítica y fundamentada sobre los procesos de integración y marginación, así como sobre la intervención social y sus ámbitos de aplicación.

2. Conceptualización de la intervención social

2.1 Definición de intervención social

La intervención social puede definirse como el conjunto de acciones, estrategias y metodologías planificadas, desarrolladas y evaluadas por profesionales y organizaciones, orientadas a modificar situaciones de necesidad, desigualdad o conflicto en individuos, grupos o comunidades. Esta intervención se sitúa entre el análisis objetivo de las condiciones sociales y la puesta en práctica de recursos que permitan la mejora de la calidad de vida y la promoción de la igualdad de oportunidades.

En términos de Fernández García (2022), la intervención social implica procesos complejos de mediación entre las políticas públicas, los recursos comunitarios y las necesidades concretas de

la población. Esta mediación se concreta en actuaciones adaptadas al contexto, el fin último es el logro de adecuada integración y participación social de los sujetos implicados.

Por ejemplo, un caso habitual de intervención social se observa en el desarrollo de programas de inserción laboral dirigidos a jóvenes desempleados en barrios con alta tasa de paro. El profesional de los Servicios a la Comunidad analiza la situación, identifica necesidades formativas, coordina recursos municipales y acompaña a los beneficiarios en su proceso de integración en el mercado laboral.

Por tanto, la intervención social abarca tanto actuaciones individuales como acciones colectivas, incidiendo en los factores estructurales y de entorno que generan situaciones de exclusión o vulnerabilidad.

2.2 Conceptos de integración y marginación social

La **integración social** hace referencia al proceso mediante el cual los individuos o colectivos adquieren acceso a los recursos materiales, simbólicos y relacionales que les permiten participar plenamente en la vida social, económica y política de su entorno. Este proceso implica inclusión en sistemas de bienestar, acceso a la educación, el empleo, la sanidad y otros bienes sociales.

Por su parte, la **marginación social** se define como la situación en la que determinados grupos o personas quedan excluidos, parcial o totalmente, de los principales sistemas de funcionamiento social, limitando sus oportunidades de desarrollo, bienestar y participación. Esta exclusión puede manifestarse por motivos económicos, culturales, de género, étnicos o por discapacidades, entre otros factores.

En la práctica, la marginación se traduce, por ejemplo, en la segregación urbana, donde ciertos colectivos residen en barrios periféricos con peores infraestructuras, menos servicios públicos y menores posibilidades de acceso al empleo o la educación. Del mismo modo, la integración puede observarse en experiencias de mediación sociocomunitaria dirigidas a personas inmigrantes, donde la adquisición de competencias lingüísticas y el conocimiento de la cultura de acogida facilitan su participación en la sociedad receptora.

Ambos conceptos son esenciales para comprender el objetivo y las dinámicas de la intervención social, pues orientan la acción hacia la reducción de desigualdades y la generación de oportunidades equitativas.

3. Teorías explicativas sobre integración y marginación social

3.1 Perspectivas estructural-funcionalistas

Desde la óptica **estructural-funcionalista**, especialmente según Parsons (1997), la sociedad es concebida como un sistema compuesto por partes interrelacionadas, en el que cada institución cumple una función para mantener el equilibrio y la integración. La marginación o exclusión surge cuando alguno de estos elementos, o grupos que los integran, no se adaptan a las normas y valores predominantes, lo que genera disfunciones.

Siguiendo esta perspectiva, la intervención social se orienta al restablecimiento del equilibrio, promoviendo procesos de socialización y adaptación de los sujetos a los patrones generales del sistema social. Así, por ejemplo, los programas de integración escolar para alumnado extranjero buscan facilitar el aprendizaje del idioma y la asimilación de las normas escolares, de modo que los estudiantes puedan cumplir su función dentro del sistema educativo y evitar desajustes que provoquen exclusión.

Asimismo, en el caso de personas en situación de sinhogarismo, un enfoque estructural-funcionalista impulsaría la adaptación del individuo a través de la provisión de un alojamiento estable y la formación que le permita acceder a un empleo, favoreciendo su integración en el sistema productivo.

Este enfoque ha sido criticado por su tendencia a responsabilizar al individuo de su propia marginación y por subestimar las causas estructurales profundas de la desigualdad.

3.2 Perspectiva del conflicto social

Contraponiéndose a la anterior, la **perspectiva del conflicto social** plantea que la marginación y la integración son resultado de luchas de poder y de desigualdades inherentes al sistema social. Autores como Bourdieu (1999) y Castel (1997) señalan que la exclusión social se deriva de estructuras de poder que generan barreras materiales y simbólicas que obstaculizan la participación de determinados grupos.

La intervención social, desde este enfoque, debe estar orientada a transformar las relaciones de poder y las estructuras que perpetúan la desigualdad. Por ejemplo, los programas de educación intercultural no solo fomentan la tolerancia, sino que permiten cuestionar los contenidos

curriculares y la propia organización escolar en favor de una mayor apertura e inclusión de la diversidad.

Asimismo, en contextos de discriminación laboral por género, la intervención no se limitaría al apoyo individual a las mujeres afectadas, sino que promovería cambios en la normativa interna de las empresas, campañas de sensibilización y reivindicación de los derechos laborales desde una perspectiva de justicia social.

Esta visión ha influido en la configuración de políticas públicas orientadas no solo a paliar la exclusión, sino a abordar sus raíces estructurales, promoviendo la participación activa de los grupos afectados en los procesos de toma de decisiones.

3.3 Enfoques interactivo-simbólicos y constructivistas

Los **enfoques interactivo-simbólicos** subrayan el papel de las interacciones sociales y de los significados construidos colectivamente en los procesos de integración y marginación. En esta línea, Goffman (1963) introduce el concepto de estigma como elemento central para entender cómo determinadas identidades o características personales pueden convertirse en motivo de exclusión a partir de etiquetas sociales negativas.

La intervención social, desde este prisma, incluye estrategias de mediación, escucha activa y acompañamiento en la reconstrucción de significados e identidades. Así, en un programa de acompañamiento a personas con enfermedad mental, el profesional facilita espacios de diálogo donde los participantes pueden resignificar su condición, pasando de ser "enfermos" a ser "personas con recursos para el cambio", lo que contribuye a su integración y reducción del autoestigma.

En el contexto de la diversidad sexual, las intervenciones tienden a favorecer entornos seguros donde los adolescentes puedan expresar su orientación o identidad de género sin miedo al rechazo social o la discriminación simbólica, promoviendo dinámicas grupales y campañas de sensibilización en el centro educativo.

Por tanto, este enfoque concede un lugar fundamental al proceso comunicativo y relacional, permitiendo una intervención centrada en la subjetividad y en las trayectorias individuales.

3.4 Teorías contemporáneas sobre la exclusión y la inclusión social

En la actualidad, los conceptos de **exclusión e inclusión social** han cobrado mayor relevancia para explicar la complejidad de los procesos de integración y marginalidad, como señalan autores como Silver (2013) o Subirats (2017). La exclusión social se entiende como un fenómeno multidimensional que afecta simultáneamente a diversas esferas: económica, social, política y cultural.

Las políticas de inclusión, por su parte, no se limitan a la mera asistencia, sino que promueven la participación activa de las personas en todos los ámbitos de la sociedad. Un ejemplo de ello son los proyectos de economía social y solidaria, en los que personas en riesgo de exclusión cogestionan iniciativas de autoempleo y responsabilidad colectiva, como cooperativas de servicios urbanos.

En el ámbito educativo, este enfoque se traduce en el diseño de aulas inclusivas, donde se adaptan currículos y metodologías a la diversidad, evitando la segregación de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, y favoreciendo su interacción con el conjunto del alumnado. La Ley Orgánica 3/2020, de educación, incide en la importancia de eliminar las barreras que producen exclusión en el entorno escolar, articulando medidas de equidad y atención a la diversidad.

Estas teorías han sido asumidas por las políticas europeas, especialmente a raíz de las Estrategias para la Inclusión Social y la Agenda 2030, que promueven la reducción de desigualdades estructurales y el empoderamiento de los sujetos mediante su participación efectiva en la vida social.

4. Marco histórico de la intervención social

4.1 Evolución y hitos en España

El desarrollo de la intervención social en España ha experimentado distintas etapas que han definido su naturaleza, ámbito de actuación y campo profesional. Durante la primera mitad del siglo XX, las intervenciones respondían principalmente a iniciativas caritativo-religiosas y filantrópicas, como respuesta subjetiva a la pobreza y la desprotección.

Con la consolidación del Estado del Bienestar en la segunda mitad del siglo XX, especialmente tras la aprobación de la Constitución de 1978, se reconocen los derechos sociales como obliga-

ción pública, desarrollándose un sistema de servicios sociales estructurado en los ámbitos estatal, autonómico y local. Destaca la promulgación de la Ley de Servicios Sociales de 1982 y las posteriores leyes autonómicas de servicios sociales, que sentaron las bases para la profesionalización y sistematización de la intervención social.

Un ejemplo paradigmático de intervención en la década de los 80 lo constituyen los programas de realojo e integración de población gitana residente en asentamientos chabolistas, que combinaban la provisión de viviendas dignas con actuaciones de acompañamiento socioeducativo y laboral.

En las últimas décadas, el fenómeno migratorio, el envejecimiento demográfico, la feminización de la pobreza y el impacto de la crisis económica de 2008 han dado lugar a nuevas necesidades de intervención y a la diversificación de las metodologías y agentes intervinientes. Los servicios sociales de atención primaria, la red de atención a la dependencia o los planes de inserción sociolaboral para personas jóvenes tituladas representan algunas de las respuestas novedosas a los retos actuales.

4.2 Contexto europeo y comparativa internacional

A nivel europeo, la intervención social ha seguido un recorrido paralelo, aunque presenta particularidades en función de las tradiciones de los Estados miembro respecto al bienestar social. En el contexto continental, conviven sistemas de bienestar universalista (como el de los países nórdicos) con modelos más familistas (Mediterráneo) o centrados en el mercado (anglosajón), lo que determina el alcance y la intensidad de la intervención estatal.

Desde la década de los 90, la Unión Europea ha venido impulsando la **Estrategia Europea para la Inclusión Social**, que se materializa en líneas de financiación, recomendaciones normativas y metodologías comunes de intervención. La creación de la **Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social** (EAPN), la Agenda Europea 2020 y, en la actualidad, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, han impulsado programas dirigidos a colectivos especialmente vulnerables, como personas desempleadas de larga duración, familias monoparentales y personas con discapacidad.

Un ejemplo relevante en el ámbito europeo es el desarrollo del programa europeo FEAD (Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas), que financia intervenciones en toda la Unión para proveer alimentos, apoyo material básico y acompañamiento a personas en situación de pobreza extrema, combinando las ayudas materiales con estrategias orientadas al empoderamiento y la integración social.

La comparativa internacional evidencia diferencias significativas en relación al nivel de cobertura de las políticas sociales y a la tradición de intervención pública versus privada, si bien el marco europeo marca una convergencia hacia modelos de integración basados en derechos, participación y coordinación intersectorial.

5. Situación actual de la intervención social en España y en la Unión Europea

5.1 Diagnóstico y tendencias actuales en España

En la actualidad, la intervención social en España se caracteriza por una intensa interrelación entre distintos sistemas de protección social (educación, sanidad, servicios sociales y empleo), si bien persisten importantes déficits de coordinación. Los datos del INE y los informes de EAPN-España ponen de manifiesto una tasa de pobreza y exclusión que afecta a más del 20 % de la población, con especial incidencia en menores, mujeres, inmigrantes y personas mayores.

Las tendencias actuales apuestan por un modelo de intervención centrado en el acompañamiento individualizado, la activación de redes comunitarias y la promoción de itinerarios integrados de inserción que conjugan la dimensión social, educativa y laboral. Así, en los centros educativos de comunidades con elevado índice de absentismo escolar, se implementan planes de acción tutorial y mediación familiar, que buscan reforzar los vínculos entre alumnado, familia y comunidad, previniendo situaciones de fracaso escolar y desarraigo.

Paralelamente, la digitalización y la transformación tecnológica están incorporándose a la intervención social, mediante el uso de plataformas de acompañamiento online, acceso a recursos socioeducativos virtuales o la gestión de ayudas y prestaciones de forma telemática. Sin embargo, la brecha digital constituye a su vez un nuevo factor de exclusión para colectivos vulnerables, motivo por el cual se desarrollan programas públicos de alfabetización digital y acceso a equipamiento tecnológico básico.

La diversidad y pluralidad cultural propias de la sociedad española actual y la feminización de la pobreza son reconocidas como elementos a tener en cuenta en las intervenciones, propiciando enfoques interseccionales que no sólo atienden las causas económicas de la exclusión, sino también sus dimensiones de género, origen o discapacidad.

5.2 Políticas y enfoques de la Unión Europea

En el marco de la **Unión Europea**, la intervención social está alineada con las directrices emanadas de la Estrategia Europa 2020 y la Estrategia por la Igualdad, la Diversidad y la Inclusión. Las políticas europeas buscan establecer estándares mínimos de protección social, garantizar el derecho a una vida digna y asegurar la participación activa de todas las personas, conforme al **Pilar Europeo de Derechos Sociales** (2017).

Las instituciones comunitarias promueven:

- El acceso universal a la educación y la formación a lo largo de la vida, como mecanismo central para prevenir la exclusión.
- El apoyo a familias monoparentales y personas con discapacidad, a través de sistemas de ayudas económicas, asesoramiento y garantías de inclusión en la vida social.
- La lucha contra la pobreza infantil, estableciendo fondos específicos para prevención y compensación educativa, así como apoyo psicosocial y sanitario.

Un ejemplo representativo es la **Garantía Infantil Europea**, lanzada en 2021, que obliga a los estados miembro a garantizar el acceso gratuito y efectivo de los niños y niñas vulnerables a servicios básicos como educación, atención sanitaria, alimentación adecuada y vivienda digna. La articulación de fondos europeos permite la realización de intervenciones locales y regionales complementarias.

La evaluación de impacto social es un elemento transversal en la política europea, ya que exige justificar la eficacia y sostenibilidad de las intervenciones financiadas mediante indicadores multidimensionales que permitan medir aspectos como la integración social, la cobertura de necesidades, la autonomía personal y la participación comunitaria. Este enfoque refuerza la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de las actuaciones.

En este sentido, los programas cofinanciados a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) desempeñan un papel clave, al impulsar la innovación en los modelos de intervención y favorecer la implantación de metodologías más eficaces y centradas en resultados. Además, contribuyen a la generalización de prácticas basadas en la evidencia y a la transferencia de buenas prácticas entre territorios.

6. Ámbitos de aplicación de la intervención social

6.1 Ámbito individual

La intervención en el ámbito individual se dirige a personas que, por circunstancias personales, familiares o situacionales, enfrentan barreras significativas para su integración social. El objetivo fundamental es favorecer procesos de autonomía, participación y bienestar mediante actuaciones adaptadas a las necesidades y potencialidades de cada sujeto.

El proceso de intervención individual pasa por varias fases: detección y valoración de necesidades, diseño de un plan individualizado, ejecución de acciones y acompañamiento, y evaluación de resultados. Por ejemplo, en el caso de un joven en situación de abandono escolar, el profesional de los Servicios a la Comunidad realiza una entrevista diagnóstica, identifica factores de riesgo y protección, establece junto al joven y su familia un itinerario de retorno educativo y laboral, y orienta periódicamente el proceso, estableciendo metas realistas y reforzando la autoestima y la motivación.

Este tipo de intervención prioriza el respeto a la autonomía y la confidencialidad, procurando que la persona se sitúe en el centro de las decisiones y que participe activamente en el diseño de su propio proceso.

A su vez, cuando la situación lo requiere, se pueden activar recursos complementarios, como el acceso a ayudas materiales, apoyo psicológico y mediación familiar, como ocurre en casos de violencia intrafamiliar o de jóvenes con procesos de desarraigo social.

6.2 Ámbito social y comunitario

La intervención social y comunitaria tiene como eje la transformación de condiciones colectivas que generan integración o marginación, articulando estrategias que involucran a grupos, comunidades u organizaciones en la identificación de problemas, recursos y soluciones compartidas.

Esta modalidad de intervención parte del diagnóstico participativo, donde el propio grupo identifica sus necesidades y capacidades, y contribuye en la elaboración de un plan de acción colectivo. Por ejemplo, en barrios que presentan altas tasas de exclusión residencial (ocupación de viviendas no regularizadas, carencia de servicios básicos), la intervención comunitaria promueve la constitución de asociaciones vecinales, la mediación con organismos públicos, y la puesta en marcha

de huertos urbanos o redes de cuidados, que permiten la mejora de las condiciones materiales y el refuerzo de la identidad comunitaria.

En el ámbito escolar, se desarrollan proyectos de escuela abierta al barrio, en los que el centro educativo colabora con las asociaciones juveniles, culturales y deportivas del entorno para incrementar los lazos comunitarios, abrir el acceso a la oferta educativa a toda la población y prevenir situaciones de exclusión social.

La intervención comunitaria se apoya en principios como la participación, la autonomía y el empoderamiento del grupo, buscando generar cambios duraderos y sostenibles que superen la dependencia de ayudas externas y fortalezcan el tejido social.

En la actualidad, la digitalización también está permitiendo la creación de "comunidades virtuales" de apoyo mutuo, donde personas con experiencias similares (por ejemplo, padres y madres de menores con discapacidad) intercambian información, recursos y estrategias, ampliando el alcance y la eficacia de la intervención social.

7. Implicaciones didácticas en el contexto educativo

La intervención social, especialmente en relación con los procesos de integración y marginación, tiene una incidencia directa en la formación de los futuros profesionales de la educación y la intervención comunitaria, que se configura como uno de los objetivos prioritarios del currículo en **Formación Profesional** y, concretamente, en los ciclos de Servicios a la Comunidad.

La **Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)** establece la formación en valores de convivencia, la atención a la diversidad y la inclusión educativa como principios rectores de todo el sistema educativo. En consonancia con dicha normativa, los programas formativos de Formación Profesional deben favorecer competencias orientadas a la intervención ética, crítica y fundamentada en la realidad social.

De acuerdo con el **Real Decreto 659/2023**, que regula la organización general de la FP, los módulos relacionados con los servicios a la comunidad inciden en la importancia de adquirir conocimientos y destrezas específicos para analizar contextos de exclusión, diseñar itinerarios individuales y colectivos de acompañamiento y mediación, y evaluar la eficacia de las actuaciones promovidas en colaboración con otros profesionales del sector social.

En el ámbito de la **Comunidad de Madrid**, el **Decreto 27/2025, de 21 de mayo**, refuerza la necesidad de una formación práctica basada en el análisis de casos reales del entorno autonómico,

la coordinación con entidades sociales y públicas, y la incorporación de la perspectiva de género, diversidad y derechos humanos en la planificación e implementación de intervenciones sociales desde el centro educativo.

Entre las principales implicaciones didácticas destacan:

- El desarrollo de una mirada ética y reflexiva ante la diversidad y la desigualdad social, habilitando al futuro profesional para intervenir de manera respetuosa y eficaz en contextos complejos.
- El dominio de técnicas de análisis diagnósticos y de diseño de intervenciones adaptadas a las distintas realidades individuales y comunitarias.
- La capacidad para comunicar de forma clara, empática y responsable, generando espacios de confianza y participación entre los sujetos destinatarios de la intervención.
- La promoción del trabajo colaborativo con otros profesionales, entidades sociales y familias, tal y como se recoge en la normativa vigente, potenciando el enfoque intersectorial propio de los actuales sistemas de intervención social.
- El fomento del pensamiento crítico, la evaluación sistemática y el aprendizaje permanente, atendiendo al carácter dinámico y cambiante de los procesos de integración y marginación social.

La formación en estos contenidos permite una mejor adaptación a las demandas del mercado laboral, responde a los desafíos sociales emergentes y favorece la actualización permanente de los profesionales, en línea con las prioridades señaladas por la Unión Europea y la Comunidad de Madrid.

8. Conclusión

El análisis de la intervención social y de los procesos de integración y marginación constituye un eje transversal y fundamental para entender los retos que plantea la sociedad contemporánea en términos de justicia, cohesión y bienestar colectivo. La intervención social, sustentada en sólidos fundamentos teóricos, históricos y normativos, permite diseñar y aplicar respuestas ajustadas a las múltiples formas de exclusión vigentes en el contexto español y europeo.

Las diferentes perspectivas teóricas ayudan a interpretar tanto las causas como las dinámicas de la integración o marginación, aportando criterios para la elaboración de estrategias eficaces

y sostenibles. La trayectoria histórica y la situación actual evidencian el papel central de la planificación pública, la coordinación interinstitucional y la implicación activa de los propios sujetos implicados.

La transversalidad de la intervención social en los ámbitos individual y comunitario exige la formación de profesionales competentes, capaces de analizar, planificar, acompañar y evaluar los procesos de cambio. La asunción de los valores de inclusión, equidad y participación, en línea con la legislación nacional, autonómica y europea, debe configurar un marco de referencia permanente para la acción educativa y social, orientada al desarrollo del potencial humano y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

9. Bibliografía

- Bourdieu, P. (1999). **La miseria del mundo**. Madrid: Akal.
- Castel, R. (1997). **La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado**. Madrid: Paidós.
- Fernández García, T. (2022). **Intervención social: manual teórico-práctico para el análisis y la acción**. Barcelona: Octaedro.
- Goffman, E. (1963). **Estigma. La identidad deteriorada**. Madrid: Amorrortu Editores.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se establece la ordenación general del Sistema de Formación Profesional.
- Decreto 27/2025, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.